

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

081-I-2016

En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día ocho de diciembre dos mil dieciséis el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **OCHENTA Y UNO** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta – OIR de esta Institución, por parte de: _____, quien solicita: “1. Que la Gerencia Técnica informe el estado actual de la solicitud de reconocimiento de la Federación Salvadoreña de Rugby y solicito última resolución dictada por esa oficina sobre dicho trámite. 2. Además solicito exprese si la referida federación posee inscripción en el Registro de Federaciones”

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **ENTRÉGUESE:** mediante correo electrónico, Acta de Ampliación de plazo (081-2016) para la entrega de la información para el requerimiento 1, y la información pública solicitada con relación al requerimiento 2.
- 2) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.


Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.
Oficial de Información



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

081-2016

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día ocho de diciembre dos mil dieciséis el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **OCHENTA Y UNO** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta – OIR de esta Institución, por parte de: _____ quien solicita: “1. Que la Gerencia Técnica informe el estado actual de la solicitud de reconocimiento de la Federación Salvadoreña de Rugby y solicito última resolución dictada por esa oficina sobre dicho trámite.”

CONSIDERANDO QUE:

- I- Con base a las atribuciones del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública en los literales d), i), j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes que se sometan a su conocimiento; por lo tanto, la información solicitada fue trasladada a la Gerencia Deportiva de este instituto, para que provea respuesta al mismo.
- II- Mediante memorando presentado a esta oficina con fecha 8 de diciembre de 2016, la Lic. Krisia Lorena García, en calidad de Gerente Deportiva de INDES. Solicita prórroga para la presentación de la documentación solicitada ya que: “debido a rotación de personal técnico y cambio de oficinas, se ha complicado la búsqueda de los archivos correspondientes”, siendo esta prórroga procedente hasta el día 15 de diciembre de dos mil dieciséis de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

1. **AMPLIAR:** El plazo de entrega de la información por cinco días hábiles adicionales, plazo que vencerá el 15 de diciembre de los corrientes.
2. **NOTIFIQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.



Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández
Oficial de Información



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>